



DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA
Nit: 892300815-1
Gobierno al Servicio de Todos



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA – CESAR

PERIODO: ABRIL – JUNIO DE 2018

ELVIS PEREZ PEREZ
Asesor Control interno

Chimichagua Cesar, Julio 10 de 2018.



1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento en lo dispuesto por la normatividad (Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998), emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012 el cual dice que:

Artículo 1. El artículo 22 del decreto 1737 de 1998, quedará así:

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditoría regulares."

Por lo expuesto anteriormente esta oficina presenta el informe de Austeridad en el Gasto público del trimestre abril - junio la vigencia 2018.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento y la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal para los meses de abril a junio de 2018, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros:

- Personal de Nómina.
- Servicios Públicos.
- Servicios Personales Indirectos.
- Impresos, Publicaciones y Publicidad.
- Consumo de combustibles.
- Viáticos.
- Mantenimiento de Vehículos



Relación de uso de celulares, el gasto mensual de cada uno de ellos, nombre y cargo del funcionario a quien le fue asignado y controles aplicados durante el trimestre abril-junio de 2018. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, de funcionamiento.

2. ALCANCE

Mediante el presente informe, se expresa el comportamiento de los gastos generales, sueldo de personal de nómina, servicios personales indirectos, ejecutados por el Municipio durante el trimestre abril-junio de 2018 y su correspondiente variación.

Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Contraloría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende analizar y realizar comparativos entre los trimestres de las últimas dos vigencias, que nos lleven al análisis de estos gastos.

3. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe, se tomó información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal y Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos con relación a gastos generales (Adquisición de bienes y servicios), sueldos de personal de nómina y servicios personales indirectos.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe se tomó los registros financieros y presupuestales suministrados por la Secretaría de Hacienda; la relación de las líneas de celular asignadas a los funcionarios de la administración central y la relación de los vehículos asignados para uso de comisiones oficiales de Alcaldía.

Para el análisis se tomaron los gastos de funcionamiento generados durante los meses de Abril a Junio de 2018 y se procedieron a comparar en su ejecución con el mismo trimestre de la vigencia 2017.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

COMPARATIVO PERSONAL DE PLANTA 2018 – 2017

NIVEL	2018	2017
DIRECTIVO	6	7
ASESOR	1	0
PROFESIONAL	2	2
TECNICO	4	4
ASISTENCIAL	13	13
TOTAL CARGOS	26	26

Como se observa en el comparativo de arriba, para la vigencia 2017 en el segundo trimestre cuenta con 26 funcionarios frente al mismo número de funcionarios del segundo trimestre de la vigencia 2018, con la novedad de que se pasa de siete (07) a seis (06) funcionarios en el nivel directivo y se adiciona uno en el nivel asesor.

PAGO DE NOMINA

AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2018	\$ 40.597.168	\$ 40.368.940	\$ 38.318.598	\$ 119.284.706
2017	\$ 40.481.299	\$ 36.974.566	\$ 39.110.001	\$ 116.565.866

El aumento en menor proporción de (\$ 2.718.840.00) en el segundo trimestre de 2018 en relación con el mismo periodo de 2017, obedecen principalmente a los incrementos de ley, el cual se considera razonable.

SERVICIOS PUBLICOS.

ANO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2018	\$ 6.031.180	\$ 10.729.977	\$ 7.821.495	\$ 24.582.652
2017	\$ 6.434.230	\$ 6.849.131	\$ 2.526.600	\$ 15.809.961

El consumo de los servicios públicos (energía y telefonía) durante el primer trimestre de la vigencia 2018, ha presentado una variación negativa debido al aumento del consumo de energía eléctrica que realiza las diferentes dependencias por los fenómenos climáticos que se presentan para estos meses del año, lo que se traduce en mayores gastos por valor de \$ 8.772.691, como también contribuye al aumento del gastos el pago de facturas vencidas de otros periodos.

Los gastos de internet que se cancela a FIBERTEC CONEXIÓN causan una factura mensuales por valor \$2.050.000.00 aprox. por el servicio de la alcaldía.

La telefonía celular causa facturas mensuales por valor aproximado a \$500.000.00 y la telefonía fija el valor aproximado mensual es de \$167.000.00 respectivamente, cabe anotar que la alcaldía tiene una línea de teléfono fijo asignados de la siguiente manera:



USO DE TELEFONOS FIJOS

Nº	UBICACION	LINEA
1	Secretaría de Servicios Sociales	5 280 292

USO DE CELULARES:

Según el informe suministrado por el Tesorero municipal el municipio tiene actualmente 4 líneas telefónicas, asignadas a los Servidores Públicos de la Alcaldía, de la siguiente manera:

Nº	FUNCIONARIO	CARGO	LINEA	CONSUMO MENSUAL
1	UBALDINA CHAMORRO	Coordinador Sisben	3145566746	\$125.000
2	ROSSI NOVA OCHOA	Secretaria de Despacho	3145565489	\$125.000
3	LUVYS MARIA PADILLA AMARIS	Enlace Mas Familias en Acción	3205498527	\$125.000
4	ANA ISABEL CERVANTES LEON	Secretaria de Hacienda	3205498532	\$125.000

La línea que está a cargo de la Coordinadora del Sisben es compartida con la oficina de jurídica, la que está en la Secretaria de Hacienda es compartida con las secretarías de Gobierno, Planeación, Servicios sociales y la oficina del régimen subsidiado, la línea que está a cargo de la secretaria de despacho es compartida con las oficinas de Adulto mayor, Sac, Deportes y Control Interno, la línea que está a cargo de la funcionaria de enlace municipal del programa MFA es compartida con la secretaría de Desarrollo Comunitario y la Comisaría de Familia.

CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS

AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2018	\$ 17.300.000	\$ 11.300.000	\$14.006.666	\$ 42.606.666
2017	\$ 20.700.000	\$ 13.800.000	\$28.200.000	\$ 62.700.000

Fuente: Secretaría de Hacienda. Para el segundo trimestre del año 2018 se nota una disminución significativa de \$20.093.334.00 con relación al mismo trimestre del año 2017, debido al recorte de personal por contratos y la restricción por Ley de Garantía Electoral

GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD:

AÑO/MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2018	0	0	0	0
2017	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 3.000.000

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La disminución del 100% de gastos por estos conceptos en el presente trimestre, obedece a que no ha sido necesario realizar erogaciones por este rubro.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2018	\$ 2.717.372	\$ 2.401.201	\$ 4.263.959	\$ 9.382.532
2017	\$ 1.303.669	\$ 3.387.340	\$ 3.660.721	\$ 8.351.730

Fuente: Secretaría de Hacienda, para el segundo trimestre año 2018 hubo un leve aumento equivalente a \$ 1.030.802.00 con relación al segundo trimestre del año 2017, por lo que se observa un comportamiento positivo.



CONSUMO DE GASOLINA

Con respecto al gasto de gasolina, no aplica para esta entidad, debido a que la Alcaldía de Chimichagua no cuenta con vehículos automotor y el traslado de la Alcaldesa del Municipio se realiza bajo sus propia costas.

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Con respecto al gasto de mantenimiento de vehículos, no aplica para esta entidad, debido a que la Alcaldía de Chimichagua no cuenta con vehículo automotor.

En resumen se observa que la Alcaldía Municipal de Chimichagua, centra su atención a racionalizar sus gastos y a hacer esfuerzos a que estos se den de manera moderada de acuerdo a sus necesidades, en este periodo relacionado el concepto que genero mayor aumento fue el de servicios públicos. Siendo el de energía eléctrica el que más contribuye a dicho aumento, debido a las tarifas elevadas del mismo.

Original firmado

ELVIS PEREZ PEREZ
Asesor Control Interno